



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE 1 DIA DE PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE.

LA HIGUERA, 22 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado.

DECRETO EXENTO 01630 /

AUTORÍCESE, hacer uso de 1 (un) día hábil de permiso administrativo, **sin** goce de remuneraciones al Sr. **MARIO CORTÉS ARAYA**, Auxiliar de enfermería - Centro de Salud La Higuera, categoría "D", desde el **20-05-2013** y hasta el **20-05-2013**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DEL ALCALDE".



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud 395/17-05
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/SCV/zam